

27/07/2016

## **Condenan a hombre por causar lesiones a 3 personas con un hacha y palos de leña en Panguipulli**

Un veredicto condenatorio dictó el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre acusado por la Fiscalía Local de Panguipulli por causar lesiones a tres personas y además daños en una casa, utilizando para ello un hacha y palos de leña.

El fiscal subrogante de Panguipulli, Pablo Silva Oyarzún, acreditó durante el juicio oral que el acusado Enrique Catripán cometió estos delitos el 26 de junio de 2014 junto con Hugo Jerez, quien ya fue condenado por estos hechos ocurridos en el sector rural de Collamilleo de esa comuna.

“En el juicio se acreditó la participación del acusado en dos delitos de lesiones graves y un delito de lesiones leves cometidos contra tres víctimas, además de un delito de daños contra un inmueble, los que el acusado cometió junto a otro hombre, utilizando maderos y un hacha”, precisó el abogado del Ministerio Público.

La sentencia con la pena que deberá cumplir Enrique Catripán será dada a conocer el sábado 30 de julio por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

